

Democracia local

Alfonso Gómez Gómez*

El país ha hecho grandes esfuerzos para fortalecer la democracia local, pero ha carecido de una acción determinante para contrarrestar sus defectos. Seguramente el principal de ellos es la falta de control, dado que estamos acostumbrados a saber del registro frecuente de irregularidades, que se traducen en procesos contra funcionarios. Algunos Gobernadores y Alcaldes eluden los controles, les importa poco cuando obran quebrantando los ordenamientos legales, o escuetamente movidos por su afán de lucro, el fenómeno de la corrupción que tanto alarma a la opinión. Porque reduce los valores destinados al servicio público en no pocos lugares, y estamos viendo cómo el proceso halla conformidades de variada índole, hasta darle carta de naturaleza a vitandos procedimientos, para aceptarlos, como mecanismo atinente a la funciones públicas.

Para el tratadista Emilio Yunis Turbay en su obra “¿Por qué somos así? Qué pasó en Colombia”, el complejo fenómeno es atávico, y resultante de las endogamias culturales, en país mal comunicado que produce desacuerdos frecuentes entre pueblos vecinos. Cita a Marco Palacios (ex-rector de la Universidad Nacional), quien alude a que nuestros males provienen de la propia colonia española, diciendo: “La inobediencia a las leyes, la rapacidad de los empleados, la avaricia de los mineros, las extorsiones de los curas, y la corrupción general de todos habían viciado los pueblos de tal modo, que no era fácil que pudiera el gobierno hallar medios de efectuar una reforma, no pudiendo nadie acusar a la superioridad sin acusarse a sí mismo”. Y concluye Palacios: “Aquí el término corrupción puede resultar equivocado. La práctica y aceptación de conductas reñidas con la casuística legal, era general: lo que desentonaba era la honradez. Aquél en posición de autoridad que pretendía ser honrado dañaba o ponía en peligro el sistema”.

Podríamos añadir que la cita de Palacios es aplicable a la situación presente. La democracia local significa autoridades locales independientes, autónomas, pero controladas debidamente. Mucho más si se tienen autoridades regionales de origen popular eleccionario. He oído al Presidente Uribe ponderar ejecutorias de su gobierno, como la de los subsidios para gentes en pobreza calificada. Pero averíguese el destino de tales donativos, bien intencionados pero sin procedimientos de control suficientes.

La realidad nos enseña que es muy difícil practicar un control de tan simple realización en cada localidad, porque quienes violan las normas están en posición de autoridad que les facilita eludirlas, y aún proceder a las amenazas contra quienes se atienen a que las juntas de vecinos pueden cooperar e intervenir para controlar, lo cual no acontece generalmente. El control, por ello,



no puede ser local, y podría pensarse en uno de carácter regional o provincial. Otra razón más para proceder a crear las provincias, previstas en la Constitución, pero pendientes de estatutos que yacen olvidados. Es un ejemplo tan solo. Pero no nos resignamos a reputar fracasada la reforma de la elección popular de autoridades regionales y locales ya en vigencia.

El experto doctor Jaime Castro ha propuesto que la elección de Alcaldes locales se reduzca a ciudades de ochenta mil habitantes o más, pero sería sancionar a municipios de menor población que han tenido buenas autoridades, respetuosas de su función pública de velar acuciosamente por la normalidad administrativa. Puede pensarse que el control local podría establecerse regionalmente, sin hacerlo depender de una eventual creación provincial, utilísima, en verdad, aunque distante. La democracia local requiere controles efectivos, y quienes se someten a la ley en forma estricta no tienen por qué temer de su operatividad, que podría tener enlace con el control departamental o regional.

Castro también ha propuesto algo racional acerca de la revocación de autoridades mediante mayoría simple, y no mayoría absoluta (la mitad más un voto de los electores revocantes), siendo conveniente facilitar y no dificultar una revocación, que es sancionatoria para casos de autoridades abusivas, o dedicadas al medro personal en detrimento de poblaciones enteras. Es entendible que, en cualquier localidad una persona investida de autoridad, está en condiciones y capacidad para ejercer maniobras que estorben una revocación.

Para fortalecer la democracia local habría necesidad de dar funcionamiento a la provincia, ya restablecida en la Constitución, que debe hacerse dentro de los límites de cada departamento geográfico de la actual división político-administrativa del país. También las regiones, así mismo creadas por la Carta, que puede darse entre dos o más de las secciones territoriales de hoy. Para ello bastaría tomar conciencia de que los nuevos arbitrios fiscales que derivan de su creación y funcionamiento, son positivos para buenas administraciones territoriales. El

procedimiento de colorear mapas de todo el país no es necesario, y si se hace gradualmente, el ejemplo de unas irá convenciendo a otras regiones. El esquema, lo hemos mencionado, puede ser el de los Estados que tuvimos, que en la actual situación no implica trastorno alguno para la unidad nacional. En vez de colorear mapas y hacer formaciones teóricas desde escritorios de Bogotá, debe realizarse consulta a cada sector, especialmente en cuanto sea aconsejable una modificación a cada jurisdicción estadual anterior, para efecto de eventuales modificaciones.

Es urgente que los gobernadores actuales designen comisiones pertinentes para crear tales regiones, y dentro de ellas la jurisdicción provincial como medios adecuados para instituir una democracia local, que bien reglamentada dará frutos inmediatos. Cuando fueron ignoradas las provincias, -que no suprimidas expresamente- se dijo que para entonces, 1936, el país ya estaba comunicado por carretables, bien diferente esta situación de la anterior, cuando el país se comunicaba por caminos de herradura. Está visto que nuestras vías no significan un entrelazamiento regional, que sustituya en verdad una autoridad provincial entusiasta y trabajadora. Y aún disponiendo de comunicaciones terrestres buenas, la democracia local es básica para el desempeño administrativo. El doctor Castro -ya citado- escribió un opúsculo intitulado "descentralizar para pacificar", y sus planeamientos son evidentes. Siempre que podamos dar entera validez a una democracia local actuante, controlada, financiada y respaldada por cada núcleo municipal.

Recibido: junio 4 de 2009, aprobado junio 8 de 2009.

***Alfonso Gómez Gómez**

Abogado. Universidad Libre de Colombia. Presidente Junta Directiva UNAB.